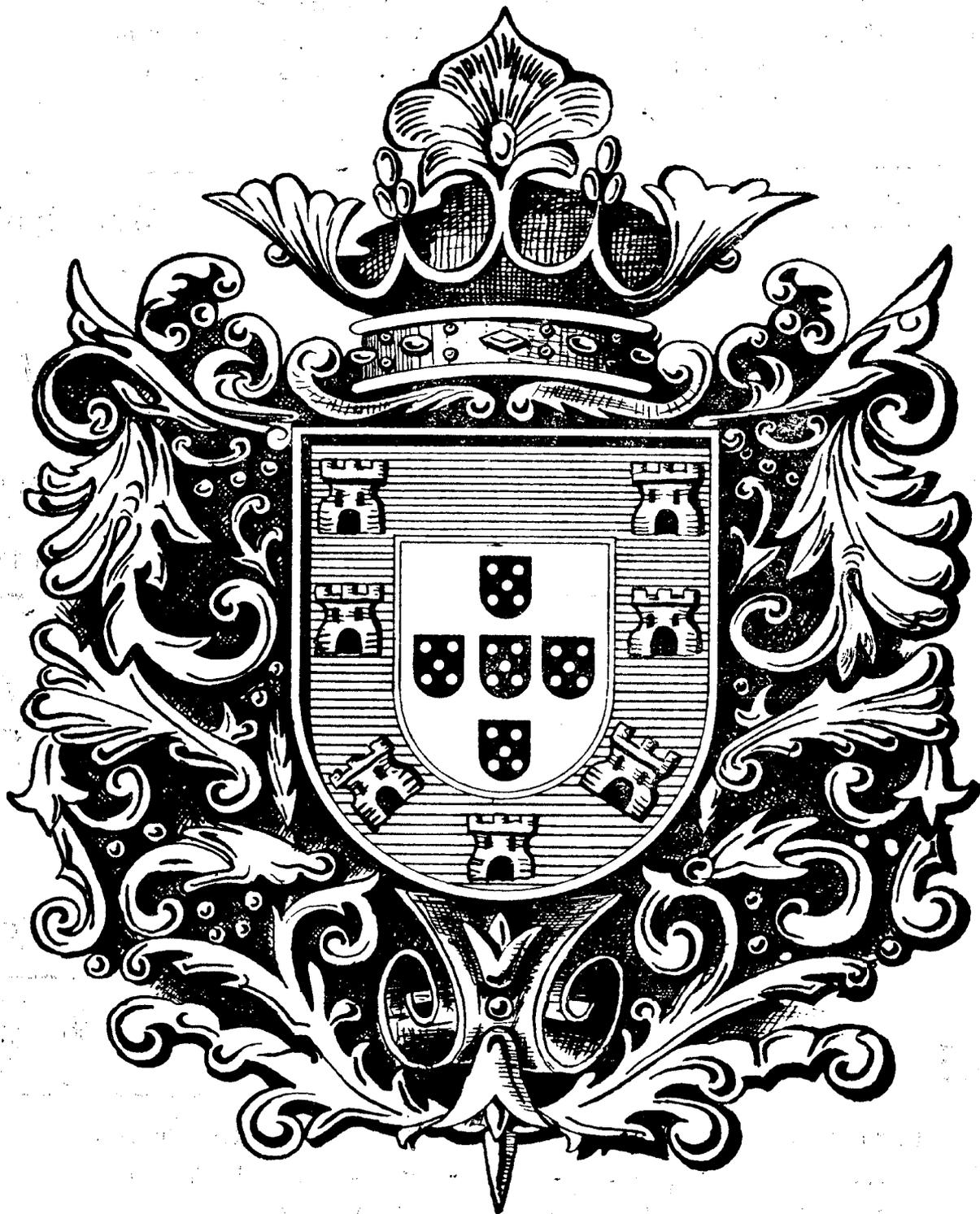


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

---



Año L

Número 2523

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1975

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'45

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

13 de Febrero de 1975

73

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 3 de Febrero 1975, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

### Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de las siguientes disposiciones:

Orden del Ministerio de la Gobernación de 15-1-75, por las que se dan instrucciones para la aplicación del derecho establecido en el Decreto de 9-8-74, por el que se fija el sueldo base de los Funcionarios de Administración Local.

Resolución de este Ayuntamiento de 15-1-75, por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación y restauración del edificio del Parque de Bomberos.

Ordenes del Ministerio de Industria de 28 y 30-1-75, por las que se establecen nuevas tarifas de gas ciudad y se aprueban nuevas tarifas de estructura binomia.

Decreto del Ministerio de Hacienda de 24-1-75, por los que se dispone el cese en el cargo de Delegado de Hacienda en esta Ciudad, de don Ildefonso Prieto Caro, y se nombra a don José Fernández Vázquez.

### Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

El señor Bernal Roldán incide en que se estudie la reestructuración del horario para lectores en la Biblioteca Municipal.

Se le contesta que en el estudio en preparación de horario general de trabajo para Oficinas y Dependencias Oficiales, se tendrá en cuenta fijar el que se estime más conveniente para la Biblioteca.

El señor Sánchez de Nogués, informó sobre las diferentes obras municipales, en ejecución o proyectadas, a virtud de acuerdos.

### Comisión Segunda

Conceder licencia a la Sociedad Petrolífera Ducar, para instalar dos depósitos de 13.000 y 3.000 m<sup>3</sup>, para almacenaje de gas-oil / fuel-oil en su factoría de San Amaro.

Idem, idem a doña Rafaela Izquierdo Navarro, para reparar cubiertas de las viviendas 6-8-10-12, de la calle Rafael Orozco.

Denegar solicitud de Abderrahaman Ahmed Saidi, de licencia para construir una habitación de mampostería, en el patio de la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 189.

Conceder licencia a Mohamed Abdel-lah Ali Hicho, única y exclusivamente para reponer chapas que forman la cubierta del retrete, en la vivienda que habita en la calle Rafael Orozco.

Que el señor Arquitecto Municipal, compruebe é informe si el toldo instalado por don Jethanand Wadhupal Ramchandani, en la fachada de su establecimiento en la calle Jáudenes núm. 10, sin la preceptiva licencia, se ajusta a lo establecido en las vigentes Ordenanzas Municipales.

Otorgar licencia a don Antonio Pozo Cervantes, para instalar un toldo en la fachada de su establecimiento en Avenida del General Sanjurjo, 18.

Idem, idem a don Wadhupal Kimatrai Balani, idem anuncio luminoso en González de la Vega, 3.

Idem, idem a don Sandardas Hardasmal Lirchndani, idem, idem en General Franco, 30.

Idem, idem al mismo, para sustituir anuncio luminoso establecimiento citado.

Idem, idem a don Fausto Celaya Clusa, para instalar vitrina en establecimiento de la Plaza del Teniente Ruiz, 2.

Aprobar presupuesto de 63.729 pesetas para trabajos de albañilería, blanqueo y pintura en el Mercado de la Plaza del General Mola.

Idem, idem de 97.823 pesetas para reparaciones en el edificio del Grupo Escolar «La Marina».

Prestar conformidad al informe-propuesta de la Comisión de Patrimonio, en relación con desalojo del almacén de propiedad municipal, arrendado a una firma comercial de esta Ciudad, sito en la finca número 17 de la calle Sánchez Navarro, afectadas por las obras de urbanización de la «Gran Vía».

Conceder la subrogación a don Cristóbal Obispo Campos, en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal, sita en la calle Felipe II núm. 2.

Anunciar concursillo para adquirir 150 puertas vidrieras y 150 ventanas, para los Albergues de las Barriadas de San José y del Príncipe.

#### Comisión Quinta

Prestar conformidad a propuesta de habilitación de un local, para almacén del material de la Comisión de Festejos.

Quedar enterada y aprobar Acta del jurado constituido para el Concurso de Carteles anunciadores de la Semana Santa.

#### Comisión Sexta

Adjudicar a Sohora Mohan Haddu, el local núm. 25 del Mercado de la Barriada Convoy de la Victoria.

Acceder a solicitud de doña Luisa Jiménez Izquierdo, para que sean puestos a nombre de su hija los locales 111-128-129 del Mercado Central de Abastos.

Idem, idem de doña Pilar Alcaraz Rañe, de continuidad en la concesión del puesto núm. 48 del Mercado de la Barriada de San José.

Desestimar solicitud de don Antonio Muñoz Roca, para vender artículos de regalos en el local núm. 99 del que es concesionario en el Mercado Central de Abastos, por ser impropios de Mercados.

Idem, idem de don Cristóbal Barroso Vega, de autorización para construir un local en el hueco del montecargas del Mercado Central e instalar en el mismo un negocio, toda vez que el montecargas debe estar libre en todo momento.

#### Comisión Séptima

Conceder licencia a don Alberto Gómez Chacón

para apertura de un establecimiento para venta de comestibles en F. Rivalta 16.

Idem, idem a don Juan Manuel López García, idem Bazar en General Franco 30.

Idem, idem a don Jorge Borrás Llop, idem almacén de importación y exportación de toda clase de artículos en Ramón y Cajal núm. 2.

Idem, idem a don José Luis Ortega Gómez, idem establecimiento de venta de perfumería envasada, en el local núm. 46 de la calle Teniente Coronel Gautier, anejo a su Oficina de Farmacia.

Autorizar el cambio de titularidad a favor de don José María Partida Figuerola, de la Oficina de Farmacia adquirida en traspaso a la señora viuda y herederos de don Francisco Romero Rodríguez, en José Antonio núm. 7.

Conceder licencia a don Vicente García - Arrazola Fernández, para trasladar Oficinas, de la Plaza de Africa a la calle Cervantes núm. 4.

Idem, idem a don José Domínguez Conejo, para instalar alrededor del kiosco de propiedad municipal, del que es concesionario sito en la Plaza del Gral. Mola, 15 mesas con sus correspondientes sillas.

Autorizar transferencia de licencia municipal de S. P. del motocarro CE-5432, de don Andrés Ruiz Amate a don Victoriano Ramos Gutiérrez.

#### Secretaría

Prestar conformidad a lo actuado por la Mesa de licitación constituida para examinar las proposiciones presentadas al Concurso para contratar los servicios de recogida de basuras domiciliarias y limpieza viaria.

Idem, idem al informe del señor Secretario, en el sentido de que no haya lugar a reponer el acuerdo recurrido, en relación con el Recurso interpuesto por el señor Ex-Gestor Afianzado de Arbitrios contra acuerdo municipal desestimatorio en reclamación de cantidad.

#### Arquitecto

Aprobar Acta de recepción provisional, de la furgoneta con destino al Servicio de Jardines.

Idem 5 Actas de recepción formal y definitiva de diferentes obras municipales.

#### Oficios

Quedar enterada de las siguientes comunicaciones:

De la Dirección General de Administración Local, otorgando su visado a la creación de 6 plazas de Administrativos en el Grupo II «Administración General» Sub-grupo B) «Administrativos».

De la Vicesecretaría General del Movimiento,

agradeciendo información sobre el proyecto para construcción de Instalaciones Deportivas Municipales para la Juventud en la Playa del Agujero.

De la Delegación Regional de Comercio, comunicando que los Servicios Centrales del Ministerio, han dado su aprobación a propuesta del Previsiónes de importación, para el año 1975.

### Cuentas

Aprobar relación de gastos, formulada por Intervención por importe de 4.171.878 pesetas.

Abonar las siguientes facturas por trabajos de limpieza en diferentes sectores de la Ciudad: a don José Quireza Cota 17.328 pesetas; a don José Díaz Cruces, 1.045,85 — 12.067,50 — 7.208,99 — 11.356,88 y 2.577,56.

### Asuntos de Urgencia

Aprobar presupuesto de 102.637 pesetas para trabajos de blanqueo, pintura y empapelado en la vivienda que ocupa el señor Inspector de Enseñanza.

Oficial al propietario del local de General Franco 4, para que proceda a su inmediata limpieza.

Idem a la Compañía Telefónica para que se retire material abandonado en la Barriada José Zurrón.

Que la Policía municipal, requiera al propietario de unos cables que se apoyan en farolas de la Plaza del General Mola, a consecuencia de lo cual no lucen, para su retirada.

Facultar al señor Alcalde, para que conceda un socorro al vecino don Joaquín Navarro Pérez, como ayuda de gastos para el traslado del cadáver de una hija, de Madrid a Ceuta.

Idem, idem para que gestione el que el traslado de cadáveres de la Península a esta Ciudad, se haga en forma más digna y decorosa.

Que el Servicio de Requisitoria de la Policía Municipal, informe sobre el uso que se viene dando al Balneario Municipal de la Rivera.

### Ruegos y Preguntas

El señor Bernal Roldán, se interesa porque se retiren algunos cables de la instalación del alumbrado extraordinario de las pasadas Fiestas.

Contesta el señor Alcalde, que dará las oportunas instrucciones al señor Perito Industrial.

El señor Pasamar Pereña, ruega se active el expediente para nueva ubicación del Cementerio Musulmán.

Contesta el señor Alcalde, que oportunamente fueron informadas la Jefatura de Sanidad y la Dele-

gación del Gobierno y que se vieron parcelas con miras a determinar la más acta al fin indicado.

El propio señor Pasamar Pereña, se interesa por la confección urgente del Padrón de acogidos a la Asistencia Social Municipal.

Se le contesta que los trabajos están en marcha y que se espera estén terminados antes de primero de Marzo próximo.

El señor Pérez Gutiérrez, dió un avance del programa de actos y atracciones para el año en curso.

La Permanente quedó enterada y se mostró conforme en principio.

### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde rindió un amplio informe del programa de visitas que llevó a cabo a diferentes niveles, en ocasión de su último desplazamiento a Madrid, para enterarse de la marcha y agilizar en cada caso los expedientes, de los diferentes proyectos de la Ciudad.

Las visitas fueron: a los Ministerios de Obras Públicas, Vivienda e Información y Turismo; a la Junta de Contratación del Ministerio del Ejército, Cruz Roja, Dirección General Trabajo, Secretario General de la Organización Sindical, Obras Sindical de Formación Profesional, Delegación de la Juventud y Secretaría y Vicesecretaría General del Movimiento.

Propuso y se acordó conceder el Escudo de Oro de la Ciudad al Excmo. señor don José García Manuel, General de División, hijo de Ceuta.

Informó de que la función solemne para el acto de ratificación del Voto a la Santísima Virgen de Africa, con asistencia de la Corporación Municipal en pleno, tendrá lugar a las 12,30 horas del próximo día 9.

Expresó su sentimiento, compartido por los miembros de la Permanentes, por la marcha del Delegado de Hacienda en esta Ciudad, don Ildfonso Prieto Caro, al que deseó muchos éxitos en su nuevo e igual cargo de Delegado de Hacienda en Soria.

Propuso y se acordó, testimoniar la condolencia de la Corporación Municipal, por el fallecimiento de don Francisco Prieto Estrada, padre de don Ildfonso Prieto Caro, y por el de don Isidro Perpén Rodríguez, hermano de don Bernabé, Arcipreste de la Ciudad.

La sesión terminó a las 14,15 horas.

Ceuta, 8 de Febrero de 1975.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,  
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 10 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados el día 3 del mismo mes.

Ceuta, 12 de Febrero de 1975.  
El Secretario Gral.,  
Emilio Lorenzo Díez

74

## Delegación del Gobierno de Ceuta

### RESOLUCION

### Delegación de funciones en el Secretario General

De conformidad con lo previsto en el art.º 7.º del Reglamento provisional de Gobiernos Civiles, aprobado por Orden de 24 de julio de 1961, y previa autorización del Ministerio de la Gobernación, he acordado la delegación de funciones que seguidamente se relacionan, a favor del Secretario General de esta Delegación del Gobierno.

De acuerdo con la mencionada autorización, se hace pública dicha delegación que se entenderá otorgada con las condiciones que establece el art.º 11 del citado Reglamento.

#### 1.—Autorizaciones:

A) De conferencias sobre temas científicos, profesionales o artísticos; celebraciones y fiestas callejeras de carácter tradicional; jimkamas; representaciones teatrales; festejos y otras análogas, siempre que los informes recibidos sean favorables.

B) Permisos de reuniones estatutarias de asociaciones, cooperativas, sociedades mercantiles y comunidades de propietarios.

C) Permisos periódicos de bailes en locales de Asociaciones debidamente legalizados y de cualquier tipo de actos que éstas organicen.

D) Permisos de conciertos é interpretaciones musicales cuando no actúen cantantes.

E) De obras de instalación de locales de espectáculos, piscinas y complejos deportivos, licencias de apertura, de temporada y otras análogas, siempre que los informes sean favorables.

F) De corridas de toros, novilladas y espectáculos taurinos.

G) De toda clase de actividades y actos depor-

tivos, incluidos tiradas al plato, que estén favorablemente informadas.

H) De acampadas y colonias venariegas escolares, con informes favorables.

I) De guardas jurados.

J) De apertura de salones de juego recreativos, así como las diligencias de revisión periódica de establecimientos de futbolines.

K) De apertura y traspaso de establecimientos (café, bares, etc.) con arreglo a la O. M. de 9 de Marzo de 1946, entre súbditos españoles.

L) Prórroga de horario de establecimientos.

M) De cuestaciones.

N) Permisos de reuniones con motivo de bodas, bautizos, onomásticas, etc.

#### 2.—La imposición de multas en la cuantía y límites máximos siguientes:

A) Multas hasta una cuantía de 1.000 pesetas por infracciones a la Ley de Orden Público y a normas o disposiciones sobre moral, policía de buenas costumbres, por desobediencias o falta de respeto a la autoridad o a sus agentes y demás de carácter gubernativo, cuando sean cometidas por súbditos españoles.

B) Multa hasta una cuantía de 5.000 pesetas por los mismos conceptos antes expresados, cuando sean cometidas por extranjeros.

C) Multa hasta una cuantía de 10.000 pesetas por falta de cloración de aguas é infracciones sanitarias, a propuesta de la Jefatura de Sanidad Civil.

D) Multa hasta una cuantía de 10.000 pesetas en infracciones del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

#### 3.—La resolución de recursos de súplica é informe de los de alzada en las citadas multas.

#### 4.—Petición de informes:

A) Al órgano o autoridad denunciante, con motivo de recursos interpuestos contra sanciones gubernativas y también sobre capacidad económica de los sancionados.

B) En expedientes sobre antecedentes personales y conducta a la Guardia Civil y a la Policía Gubernativa de la Plaza, que hayan sido solicitados a esta Delegación del Gobierno por autoridades u órganos de la Administración.

C) En expedientes de establecimientos (bares, cafeterías, restaurantes, etc.) espectáculos, derribos, acampadas, fotografías ambulantes, futbolines, etc.

D) Al Ayuntamiento en relación con denuncias sobre infracciones de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

E) En expedientes de aprobación de Ordenanzas municipales y arbitrios con fines no fiscales.

F) En expedientes motivados por denuncias o reclamaciones referentes a obras o servicios públicos municipales y de habitabilidad.

#### 5.—Con relación a las Asociaciones:

A) Diligencias de las Asociaciones inscritas en el Registro de esta Delegación del Gobierno.

B) Firma de fichas de inscripción de asociaciones, diligencias de libros y notificaciones a la Superioridad del número que corresponden a cada inscripción en el Registro de esta Delegación del Gobierno.

#### 6.—Control y revisión de las nóminas de personal:

#### 7.—Nombramientos:

De funcionarios técnicos de esta Delegación del Gobierno, representantes de la Dirección General de Administración Local en concursos y oposiciones, de acuerdo con la Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 11 de febrero de 1963.

#### 8.—Tasas:

Resolución de incidencias relacionadas con la percepción de tasas o con la calificación de los actos y licencias sujetos a esta exacción, en casos individualizados.

#### 9.—Liberación de depósitos:

Los constituidos en la Delegación de Hacienda a favor de esta Delegación del Gobierno con motivo de recursos interpuestos contra multas gubernativas.

#### 10.—Carnets de Identidad:

De fotógrafos ambulantes, guardas jurados, vigilantes honorarios y profesionales colegiados.

#### 11.—Comunicaciones a la Alcaldía interesando aclaración e informe sobre acuerdos municipales, cuando la relación de los remitidos no sean suficientemente detalladas.

#### 12.—Ordenes de recocimiento de dementes y petición de informes sobre el estado sanitario de los mismos.

#### 13.—Remisión de instancias y escritos a sus destinatarios de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y acuse de recibo de los mismos.

#### 14.—Comunicaciones:

A) Remisión y comunicación a las Autorida-

des solicitantes de los informes sobre antecedentes personales y de conducta solicitados de esta Delegación.

B) Comunicación oficial a los particulares u Organismos interesados de los acuerdos de todo tipo previamente adoptados por el Delegado del Gobierno.

#### 15.—Boletín Oficial de la Ciudad:

Decretos marginales de inserción y subsiguiente remisión al Boletín Oficial de la Ciudad de comunicaciones administrativas, acuerdos o resoluciones del Delegado del Gobierno, interesados por Organismos de toda índole de esta Delegación del Gobierno.

Ceuta, 5 de Febrero de 1975.

El Delegado del Gobierno,  
Luis Serena Guiscafré.

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### Centro de Reclutamiento y Movilización

Relación filiada de los individuos que, por estar comprendido en esta matrícula Naval, han sido alistados en el presente año, correspondiéndoles la prestación del Servicio Militar obligatorio en la Armada. Esta relación se levanta en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Nombres y apellidos: Mohamed Hayad Mohamed, nombre de los padres, Hayad y Fátima, fecha nacimiento 05 de Febrero 1953, naturaleza Ceuta.

Jorge Sánchez Sánchez de Juan y María, 19 de Septiembre 1954, Ceuta.

José-Luis Boda Clavijo de Casimiro y Lourdes, 27 de Septiembre 1954, Ceuta.

Francisco Galindo Frias de José y Carmen, 26 de Octubre 1954, Ceuta.

Angel Saapiña de la Torre de Angel é Isabel, 15 de Junio 1955, Ceuta.

Cristóbal Ruiz Santiago de Francisco y Carmen, 17 de Enero de 1956, Ceuta,

Mohamed Ahmed Amar de Ahmed y Fátima, 10 de Marzo 1956, Ceuta.

Antonio Rodríguez Carpio de Francisco y Antonia, 26 de Marzo 1956, Ceuta.

Rafael García Miguel de Josefa, 17 de Abril 1956, Ceuta.

Cristóbal González Román, de Fernando y Africa, 29 de Abril 1956 de Ceuta.

Manuel Santana Ortuño de Manuel y Dolores,  
17 de Mayo 1956, Ceuta.

Cristóbal León Encina de Melchor y Mariana,  
02 de Julio 1956, Ceuta.

Ceuta, 6 de Febrero de 1975.

El Teniente Coronel Jefe del C. R. M.

Andrés Parejo Muñoz.

76

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

En juicio civil núm. 98 de 1974 seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«En Ceuta a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cinco. El señor don Pedro José de Paul Arias, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de juicio civil de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante, don Mauricio Alvarez Caso y de otra como demandado don José Manuel Montero Raya, representadas y dirigidas por el Letrado don Menhan Gabizón Bemhamú la parte actora y en rebeldía el demandado y Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda, debo declarar y declaro que condeno a don José Manuel Montero Raya a que pague a don Mauricio Alvarez Caso la cantidad de veintitres mil pesetas, condenándole igualmente en las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Pedro José de Paul.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su día.

Y para notificar al demandado rebelde firmo en Ceuta a tres de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

77

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 52 de 1975, sobre hurto ha mandado citar a Fatma Mohamed Laogari, para que el próximo día dieciocho de marzo a las doce horas com-

parezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 3 de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

78

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 809 de 1974 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mensi Mina Lahasen Brahin, la sentencia dictada con fecha cuatro del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Malika Ahmed, como autora de una falta de malos tratos de obra a Mensi a la pena de DOS DIAS DE ARRESTO MENOR que cumplirá en su propio domicilio y a Mina Lahacen como autora de una falta de lesiones a la pena de TRES DIAS DE ARRESTO MENOR y pago de costas entre ellas.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 4 de febrero de 1975

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

79

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 792 de 1974 sobre lesiones, ha acordado notificar al representante legal de Mohamed Mohamed Said, la sentencia dictada con fecha cuatro del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Ahmed Abdeselan Hammu, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme estas sentencias.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 5 de febrero de 1975.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 783 de 1974 sobre hurto ha acordado notificar a Mohamed Abdel-Lah Filali, la sentencia dictada con fecha treinta y uno de enero corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Abdel-Lah Filali como autor de una falta de hurto ya definida a la pena de DOS DIAS DE ARRESTO MENOR y al pago de las costas, sirviéndole de abono para la extinción del mismo, el tiempo que ha estado privado de libertad por razón de este procedimiento.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 31 de febrero de 1975.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 746 de 1974, sobre hurto, contra Mustafa Filali Ismael, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y dos y doscientas treinta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 6 de Febrero de 1975.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio faltas núm. 746 de 1974 sobre hurto contra Mustafa Filali Ismael, de 35 años, soltero, natural de Larache (Marruecos) hijo de Filali y de Fatima, marinero, vecino de Barbate de Franco (Cádiz) cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este

Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de febrero de 1975.

El Juez Municipal,  
Mariano Valriberas.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 5 de 1975, sobre malos tratos de obra, ha mandado citar a Abdeslam Mohamed Bakali y a Mohamed Mohamed Bakali, para que el próximo día veintiuno de febrero a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 6 de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 754 de 1974 sobre hurto, contra Ahmed Mohamed Marhaqui, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y dos y doscientas treinta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a subro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 6 de Febrero de 1975.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio faltas núm. 754 de 1974 sobre hurto contra Ahmed Mohamed Marhaqui, de 21 años, soltero, natural de Alcazarquivir (Marruecos) hijo de Mohamed y de Jadilla, sin profesión conocida, vecino de Alcazarquivir y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de Febrero de 1975.

El Juez Municipal,  
Mariano Valriberas.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

El Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

### HAGO SABER:

Que aprobado por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 10 del actual, el Padrón de Impuesto sobre Circulación de Vehículos por la vía pública (Distintivos), correspondiente al presente ejercicio, el cual se expone al público para que en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse reclamaciones.

Ceuta a 13 de Febrero de 1975.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.



# Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Centa

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre  
hay más  
de lo que  
esperas  
encontrar**

  
CHUMAY  
CHUMÉZ

## OFICINAS:

Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**FRANQUEO**

Sr. D. ....

.....

.....